

REFERENCIA DEL

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/
Doña:.....
.....,
con residencia en
.....
.....,
provincia de
.....
.....,
domicilio en
.....
.....,
y NIF:

- en nombre propio
- representando a la entidad..... con NIF:

en calidad de según escritura de constitución/poder/elevación a público de acuerdos sociales de fecha..... en notaría

manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener dicha situación.

Para lo cual,

DECLARA

(Elegir una de las siguientes opciones, para lo que deberá estar en disposición de marcar todas sus casillas).

OPCIÓN 1.A)

- La edificación aislada objeto de la solicitud se ubica a más de 100 metros de cualquier otra edificación aislada.
- La edificación aislada objeto de la solicitud genera un vertido con menos de 15 habitantes-equivalentes, de aguas exclusivamente sanitarias, sin posibilidad de existencia de ningún otro flujo de agua residual como aguas de cocina de restaurantes, aguas pluviales contaminadas, aguas residuales procedentes de salas de ordeño, aguas de refrigeración de máquinas de corte, etc.
- Dispongo de una fosa séptica a través de la cual evacuaré las aguas residuales, seguida de cualquier otro sistema de depuración, que garantiza que el vertido resultante no afecta al dominio público o marítimo-terrestre. Dicho sistema cuenta con marcado CE según

norma UNE-EN 12566-3, garantizando que el efluente resultante mantenga los parámetros correspondientes por debajo de los siguientes límites puntuales:

Sólidos en suspensión	80 mg/l
DQO	150 mg/l

- Tengo instalada una arqueta para toma de muestras a la salida del sistema de depuración, donde siempre deberán cumplirse los límites puntuales indicados anteriormente.
- Finalmente, a la salida del sistema de depuración, procederé al esparcimiento sobre el terreno de mi propiedad, a través de zanjas filtrantes o pozo filtrante.
- Poseo título o certificación registral acreditativa de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, (en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre).

OPCIÓN 1.B)

- Además de la edificación aislada objeto de la solicitud, existen otras edificaciones aisladas en un radio de 100 metros.
- Poseo certificado de no asentamiento emitido por el Ayuntamiento.
- La edificación aislada objeto de la solicitud genera un vertido con menos de 15 habitantes-equivalentes.
- Dispongo de un depósito estanco, con certificado de estanqueidad firmado por técnico competente, que presento junto con esta Declaración Responsable.
- Tengo facturas o contrato con empresa gestora autorizada para la retirada periódica de las aguas residuales, que presento junto con esta Declaración Responsable.
- Poseo título o certificación registral acreditativa de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, (en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre).

OPCIÓN 1.C)

- Siendo una edificación aislada, poseo certificado de no asentamiento, emitido por el Ayuntamiento.
- Dispongo de un depósito estanco, con certificado de estanqueidad firmado por técnico competente, que presento junto con esta Declaración Responsable.
- Tengo facturas o contrato con empresa gestora autorizada para la retirada periódica de las aguas residuales, que presento junto con esta Declaración Responsable.

- Poseo título o certificación registral acreditativa de la propiedad de los terrenos que hayan de ocuparse o permiso del propietario, (en el caso de no solicitarse la declaración de utilidad pública o la imposición de servidumbre).

Asimismo, declaro ser consciente de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe a esta declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

A estos efectos, en caso de existir un vertido al dominio público hidráulico o al dominio público marítimo-terrestre, éste tendrá la consideración de vertido no autorizado, procediéndose a incoar los procedimientos sancionadores correspondientes conforme al *artículo 50 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía*.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que la Administración Hidráulica, una vez comprobada la casuística particular o proximidad a un elemento susceptible de protección, pueda en un momento determinado instar a abrir procedimiento de solicitud de autorización de vertidos a DPH-DPMT, de conformidad con lo establecido en el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

En....., a de de 20...

Fdo: